

Periodo de consumo	15/05/2026 - 14/06/2026
Fecha de emisión	23/06/2026
Fecha de vencimiento	29/06/2026

DATOS DE CLIENTE

Código de cliente 12530767
Número de contrato 23725863
Nombre y Apellidos Miguel Ángel Bailén Candela
Dirección Alicante, San Fulgencio,
Calle Mar Cantabrico, No. 0, 03177
NIF/NIE 33480744N

Forma de pago Domiciliación bancaria
Nº de cuenta 3005003785156606****

Miguel Ángel Bailén Candela

CALLE Mar Cantabrico, No. 0
03177 San Fulgencio
Alicante



Hola, esta es tu factura de junio

Total a pagar (Impuestos incluidos):

3,00€ Precio final

PRODUCTO O SERVICIO		IMPORTE (Imp. incl.)
 EN EL MÓVIL	623265978	3,00 €
TOTAL FACTURA (imp. incl.)		3,00 €
IMPORTE (base imponible)		2,48 €
IMPUESTOS (21.00% IVA)		0,52 €

“En DIGI no hacemos promociones para atraer a los clientes”

#EstiloDIGI

El pago de esta factura se acredita con el correspondiente adeudo bancario, comprobante de ingreso o comprobante de pago con tarjeta bancaria. Para información adicional sobre esta factura puedes contactar con el Servicio de Atención al Cliente de DIGI, llamando al 1200 (gratuito desde la red de DIGI) o al 919 120 120 (desde otro operador - coste ordinario de una llamada móvil desde la red de dicho operador). Consulta nuestras tarifas en www.digimobil.es. Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública: 910 30 54 18 o 901 33 66 99. usuarioteleco.digital.gob.es. La llamada a un 901 desde la red DIGI puede tener un coste máximo de 0,0992 € (0,12 € IVA incl.) el establecimiento y 0,0165 €/min (0,02 €/min IVA incl.).

OTRAS FORMAS DE PAGO

Puedes pagar online en <https://www.digimobil.es/pagos>

Periodo de consumo	15/05/2026 - 14/06/2026
Fecha de emisión	23/06/2026
Fecha de vencimiento	29/06/2026

DESGLOSE DE SERVICIOS POR LÍNEA

Servicios:	623265978	Cantidad	Total (Sin imp.)
PRODUCTOS			
5 GB +100 Minutos (15 May - 14 Jun)	1	2,48 €	
TOTAL CUOTAS		2,48 €	
CONSUMO INCLUIDO EN EL PLAN			
Llamadas incluidas en tu producto	96:25	0,00 €	
TOTAL CONSUMO		0,00 €	
Total sin impuestos			2,48 €
Total		3,00 €	

TOTAL SERVICIOS	3,00 €
------------------------	---------------

El pago de esta factura se acredita con el correspondiente adeudo bancario, comprobante de ingreso o comprobante de pago con tarjeta bancaria. Para información adicional sobre esta factura puedes contactar con el Servicio de Atención al Cliente de DIGI, llamando al 1200 (gratuito desde la red de DIGI) o al 919 120 120 (desde otro operador - coste ordinario de una llamada móvil desde la red de dicho operador). Consulta nuestras tarifas en www.digimobil.es. Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública: 910 30 54 18 o 901 33 66 99. usuariosteledo.digital.gob.es. La llamada a un 901 desde la red DIGI puede tener un coste máximo de 0,0992 € (0,12 € IVA incl.) el establecimiento u 0,0165 €/min (0,02 €/min IVA incl.).

OTRAS FORMAS DE PAGO

Puedes pagar online en
<https://www.digimobil.es/pagos>

Hola:

Nos ponemos en contacto contigo para informarte de que la normativa del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública sobre protección de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones te garantiza, entre otros, los siguientes derechos:

Servicio de Atención al Cliente

Los operadores deben disponer de un departamento de atención al cliente. Para cualquier cuestión, DIGI pone a tu disposición el número 1200 (gratuito desde la red de DIGI), o el número 919 120 120 desde otras redes (coste de una llamada móvil o fija de acuerdo con los precios del operador desde el que se llame) y la página web www.digimobil.es.

Contrato DIGI

Si te has dado de alta con nosotros telefónicamente, debes saber que tienes derecho a disponer de un contrato en el que figuren las condiciones que se te aplican. Si no lo has recibido, puedes solicitárnoslo a través de nuestro servicio de Atención al Cliente.

Solicitud de baja de los servicios contratados

Tienes derecho a darte de baja en cualquier momento de los servicios contratados. El único requisito es que nos lo comuniques con dos días de antelación. Puedes darte de baja a través de las siguientes vías:

- Por vía telemática, a través de la web www.digimobil.es o del correo electrónico atencionalcliente@digimobil.es
- Por correo postal, a la dirección Calle Francisca Delgado, 11, Planta 1ª, 28108 Alcobendas (Madrid).
- Por teléfono, llamando al 1200 (desde la red de DIGI), o al 919 120 120 (desde otras redes). En ese caso, conserva el número de referencia de tu baja que te facilitaremos.
- Presencialmente, a través de nuestras tiendas propias (DIGI Store y Stands de DIGI) que puedes encontrar en el siguiente buscador (<https://www.digimobil.es/puntosdeventa>).

Una vez recibida tu solicitud, se tramitará la baja en el plazo máximo de dos días. DIGI te comunicará con un mes de antelación, cualquier modificación del contrato que tenga su causa en algunos de los motivos válidos que constan en él, como los precios. Si no estás de acuerdo con las nuevas condiciones, podrás resolver el contrato sin penalización.

Servicios de tarificación adicional y especial

Las llamadas a servicios de tarificación adicional (las dirigidas a los prefijos 803-806-807-905) desde una línea DIGI no están activadas por defecto. En caso de haberlas activado previamente, puedes solicitar la restricción de las llamadas internacionales y a los servicios de tarificación adicional.

Tras tu petición, te activaremos la restricción en un plazo máximo de diez días, tras el cual será imposible acceder a este tipo de llamadas desde tu teléfono, salvo que lo vuelvas a solicitar.

Las llamadas de tarificación especial a numeración 118AB cuyo precio minorista sea superior a cincuenta (50) céntimos de euro por minuto (impuestos excluidos), se encontrarán desconectados por defecto y deberás solicitar su acceso expresamente. Puedes activar o desactivar dichos servicios de consulta telefónica sobre números de abonado a través de Mi DIGI.

Si no estás de acuerdo con la facturación de los servicios de tarificación adicional y especial, debes saber que, si no pagas la parte de la factura correspondiente a estos servicios, no se te cortará el servicio telefónico, aunque sí el acceso a esa numeración.

Interrupción temporal del servicio telefónico

En caso de interrupción temporal del servicio telefónico, DIGI está obligada a indemnizarte, al menos, con una cantidad que se determina en función del tiempo en que la línea estuvo interrumpida y de la media de consumo de los últimos tres meses. Si la cantidad resultante es superior a 1 €, la compensación se realizará automáticamente en la siguiente factura.

Interrupción temporal del servicio de Internet

En caso de interrupción temporal del servicio de acceso a Internet, DIGI está obligada a indemnizarte al menos con una cantidad que se determina prorrateándose la cuota mensual por el tiempo en que la línea estuvo interrumpida.

Disconformidad con la factura relativa a Internet

En caso de que no estés conforme con la parte de la factura relativa a Internet, debes saber que, si se paga la parte de la factura relativa a llamadas telefónicas, no puede cortarse el acceso al servicio telefónico, aunque sí el acceso a Internet.

Si tienes algún problema en tu relación contractual, puedes ponerte en contacto con nosotros a través de nuestro servicio de Atención al Cliente, que te indicará el número de tu queja. Con ese número puedes presentar una reclamación ante la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, con la que puedes contactar a través de los números 901 336 699, 91 030 54 18 o la web <https://usuarioteleco.digital.gob.es>. En ella te asesorarán sobre tus derechos y sobre la manera de presentar una reclamación si no obtienes una respuesta satisfactoria por nuestra parte.

Un saludo,

El Equipo DIGI

*La llamada a un 901, desde la red de DIGI, puede tener un coste máximo de 0,0992 € (0,12 € IVA incl.) el establecimiento y 0,0165 €/min (0,02 €/min IVA incl.).

DIGI mobil es una marca registrada de DIGI Spain Telecom, S.A.U. Domicilio social en Calle Francisca Delgado, 11, 28108 Alcobendas (Madrid). NIF A-84919760. Registro Mercantil de Madrid al Tº. 23.521, Fº. 112, Sección 8 , H.ª M-421.936, Inscripción 5. Versión 4.4 octubre 2025